



BASES V FESTIVAL ANIMACOR 2009

1.- LUGAR Y FECHA

El V Festival Internacional de Animación de Córdoba, Animacor 2009, se celebrará del 2 al 7 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

2.- OBJETIVOS

Animacor 2009 se propone como un evento de carácter cultural que pretende contribuir al desarrollo de la industria de la animación, al mismo tiempo que fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias entre los diferentes países para el establecimiento de relaciones internacionales entre los productores y los creadores.

Animacor 2009 pretende también convertirse en un foro de referencia internacional para el encuentro anual entre los profesionales, los creadores y el público.

3.- SECCIONES COMPETITIVAS

Animacor 2009 contará en esta edición con las siguientes secciones competitivas:

3.1.- Largometrajes cinematográficos: para los trabajos de duración superior a 60 minutos.

3.2.- Series TV: obras formadas por un conjunto de episodios con o sin título genérico común, destinadas a ser difundidas de forma sucesiva y continuada, pudiendo cada episodio corresponder a una unidad narrativa o tener continuación en el episodio siguiente.

3.3.- Cortometrajes: de duración inferior a 20 minutos que no formen parte de una serie.

Se admitirán a concurso todas aquellas obras realizadas en cualquier técnica de animación imagen a imagen.

4.- CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

4.1.- Podrán participar en cualquiera de las secciones oficiales competitivas todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan, los cuales, en su caso, serán reconocidos como únicos interlocutores para negociar todos los aspectos relacionados con la participación de la obra en el Festival, y como únicos responsables frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la obra.

4.2.- Las obras presentadas a competición deben haber sido producidas a partir de enero de 2008. El Comité de Selección del Festival se reserva el derecho de aceptar, en casos excepcionales, alguna obra por su aportación especial al Festival.

4.3.- Cada productor podrá enviar el número de obras que desee, en cada una de las categorías. En cualquier caso, cada obra presentada a concurso deberá ser enviada en disco independiente y con su hoja de inscripción correspondiente. El Comité de Selección desestimará automáticamente los envíos que no cumplan los requisitos que marcan estas bases.

4.4.- Las obras podrán presentarse en su idioma original.

4.5.- Las obras presentadas a competición serán elegidas por el Comité de Selección del Festival. El Comité de Selección finalizará su trabajo el 4 de septiembre de 2009.

4.6.- Una vez seleccionada e inscrita la obra no podrá ser retirada de la programación.



5.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará enviando copia de la película en DVD y el boletín de inscripción adjunto debidamente cumplimentado y suscrito **antes del 31 de julio de 2009**. En el caso de series de TV, deberán enviar el número de capítulos necesarios para alcanzar una duración mínima de 26'. Las series cuyo minutaje por episodio esté comprendido entre los 22' y 26', deberán enviar un mínimo de dos episodios.

Se admitirán dentro de plazo todos aquellos envíos sellados con fecha 31 de julio de 2009, siempre y cuando se notifique mediante fax al número +34 957 211 266, indicando el título de la película y el director. Estos envíos deberán llegar en plazo máximo de 7 días naturales a la siguiente dirección:

**ANIMACOR
V FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DE CÓRDOBA
AVDA. DEL MEDITERRÁNEO, S/N. EDIFICIO 1 – PLANTA 3ª
14011 CÓRDOBA (ESPAÑA)**

En el exterior del envío figurará una carátula indicando necesariamente la productora y el título, el director, la duración en minutos, la nacionalidad y, en lugar bien visible, Animacor'09.

El derecho de inscripción es gratuito. Con el boletín de inscripción se adjuntará obligatoriamente la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. / C.I.F. o del pasaporte de la persona que lo representa.
- b) Sinopsis.
- c) Biofilmografía del director y/o de la empresa productora.
- d) Dos fotografías de algún fotograma de la obra y una reciente del director o directores en resolución mínima de 300 dpi, en formato tiff, jpg o psd.
- e) Listado de diálogos originales de las obras con traducción en español e inglés.
- f) Documentación sobre la obra (cartel y dossier de prensa).
- g) Para la sección competitiva de series, un dossier complementario con la descripción del resto de capítulos (tanto los ya realizados como los previstos) y, en su caso, un listado de cadenas de televisión que hayan adquirido los derechos de emisión.

Toda esta documentación es imprescindible para participar en Animacor'09. Las obras que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas a la selección.

Las obras seleccionadas serán incluidas en el Catálogo del Festival, con imágenes de las mismas y una sinopsis explicativa.

6.- SELECCIÓN

Un Comité de Selección, formado por profesionales del medio y miembros del equipo organizador del Festival, se encargará de seleccionar entre todas las obras recibidas aquellas que participarán en el Festival. Las decisiones adoptadas serán comunicadas a los seleccionados a partir del 10 de septiembre de 2009.

Los fallos del Comité de Selección serán inapelables. Se admitirán un máximo de 6 largometrajes, 20 cortometrajes y 8 series.

La Organización establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada obra, reservándose el derecho de proyectarlas durante las fechas del Festival en las sedes que se estimen oportunas, entendiéndose que los autores o productores de las mismas, por el hecho de participar, otorgan su autorización para tales proyecciones.



Las obras seleccionadas se enviarán en el formato profesional de mejor calidad (35 mm, 16 mm o BETACAM SP) **antes del 15 de octubre de 2009** a la dirección arriba indicada.

Animacor'09 asegura el subtítulo electrónico al español de todas las obras seleccionadas que lo necesiten.

Paralelamente al envío de la copia, el remitente tendrá que enviar aviso de la expedición, dando cuenta del envío de la obra y detallando fecha y forma del envío.

Así mismo, será **imprescindible** adjuntar documento de "Designación de Cuenta Bancaria" con sello original de la entidad bancaria, para el cobro del premio, en caso de resultar ganadora (según modelo facilitado por la organización).

Los participantes autorizan a la organización el uso de extractos de las obras para su difusión en cualquier medio de comunicación con el fin de promover el Festival. Además, podrá utilizar fotografías de las obras y los directores en prensa y otros medios de comunicación, así como para la elaboración del Catálogo del Festival.

7.- JURADO

La Dirección del Festival nombrará los miembros del Jurado. Este reunirá las condiciones siguientes:

- El Jurado estará formado por profesionales del medio audiovisual, artístico y cultural.
- Estará formado por un mínimo de cinco miembros.
- No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las obras presentadas a competición.
- Las deliberaciones del Jurado serán secretas y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple. La Dirección del Festival asiste a las deliberaciones del Jurado pero no toma parte en la votación.
- Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las obras sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios.

Cualquier posible conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en las presentes Bases será resuelto por la Dirección del Festival.

8.- PREMIOS

El jurado otorgará los siguientes premios, quedando a su disposición declarar algún premio desierto:

- **PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE**, dotado con 12.000 € y trofeo.
- **PREMIO A LA MEJOR SERIE DE TV**, dotado con 6.000 € y trofeo.
- **1º PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE**, dotado con 9.000 € y trofeo.
- **2º PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE**, dotado con 6.000 € y trofeo.
- **3º PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE**, dotado con 3.000 € y trofeo.
- Se designará un Jurado Infantil, que otorgará un **PREMIO ESPECIAL para la MEJOR SERIE DE TELEVISIÓN**, dotado con 3.000 € y trofeo.
- **PREMIO RTVA A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL ANDALUZA**, dotado con 3.000 € y trofeo, en colaboración con la Obra Social de Cajasol. La obtención de este premio supone también la emisión de la obra en cualquiera de las cadenas de la RTVA, para lo que habrá de suscribirse el oportuno contrato de cesión de derechos de emisión por un período de tres años, sin exclusividad. La firma de dicho contrato por el premiado o titular de los derechos, será requisito indispensable para el cobro de la cuantía del premio que está sujeta a las obligaciones fiscales vigentes. El importe del contrato de cesión se considerará satisfecho con el pago del premio a través de transferencia bancaria. Así mismo, se recogerá en dicho contrato la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita



de las obras premiadas en DVD sin limitación de tiempo ni de espacio. (Bases disponibles en <http://premio.rtva.es>).

Ninguno de estos premios podrá ser ex-aequo. Los fallos del Jurado serán inapelables. Los premios habrán de ser recogidos por los productores de las obras, o persona(s) en la(s) que delegue(n).

El **31 de diciembre de 2009** finaliza el plazo de presentación de la documentación requerida para el abono del premio. **La NO presentación en fecha y forma de esta documentación supone la renuncia expresa al premio en metálico**, quedando anulado el proceso de abono de dicho premio.

La participación en el Festival implica que los ganadores ceden al Festival la posesión material del DVD de la obra premiada, así como los derechos de uso cultural dentro de la provincia de Córdoba, siempre sin ánimo de lucro y sin que esto suponga ningún tipo de cesión de derechos sobre la misma. Dichas copias pasarán a formar parte del archivo de ANIMACOR y serán depositadas en la Fílmoteca de Andalucía.

Todos los premios irán sujetos a las retenciones que marque la ley vigente.

Los productores de las obras que hayan recibido un premio se comprometen a mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, respetando la redacción exacta del fallo del Jurado y utilizando el logotipo del Festival, obligándose a remitir al Festival dicho material publicitario y/o divulgativo.

9.- ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS

Los gastos de remisión de la copia en DVD para la selección, así como el seguro de las mismas, correrán a cargo de los participantes hasta su llegada a la dirección del Festival. El Festival no se hará cargo de los gastos de reenvío.

El envío de las obras seleccionadas correrá igualmente con cargo a los participantes. La organización del Festival, por su parte, se hará cargo del seguro de estas desde el momento en que lleguen a la sede de recepción y hasta el momento de su devolución por el transportista. En caso de destrucción, extravío o deterioro de una copia, cualquier reclamación deberá llegar al festival un mes después de su recepción por el productor como fecha límite. La responsabilidad del Festival será limitada, y en cualquier caso, no superará al costo de una nueva copia, según las tarifas en vigor en los laboratorios españoles para el tiraje de una copia estándar.

Las copias en 16 mm, 35 mm o BETACAM SP se enviarán una vez finalizado el Festival a la dirección comunicada en el apartado correspondiente de la hoja del boletín de inscripción. Los gastos de esta remisión correrán a cargo de la organización. En el caso de que los datos no estén correctos o completos, el Festival no se responsabiliza de los retrasos o pérdida en su devolución.

Las obras cuya devolución no se solicite, pasarán a formar parte del Archivo de ANIMACOR y serán depositadas en la Fílmoteca de Andalucía para ser utilizadas dentro de sus instalaciones como consulta, conservación y exhibición sin ánimo de lucro.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en Animacor 2009 implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

En caso de divergencias sobre la interpretación de las mismas se aplicará el texto en castellano.



11.- PROTECCIÓN DE DATOS

La información remitida, incluyendo las fotografías, se solicita para las publicaciones o la difusión en Internet relacionada con la celebración de Animacor'09. De acuerdo con la legislación española de protección de datos (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD) se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o anulación de esta información que contendrán nuestros ficheros contactando con la organización del Festival, y remitiendo su solicitud mediante fax, e-mail o correo ordinario.